

RESOLUCIÓN DE SOLICITANTES ACREDITADOS Y NO ACREDITADOS DEL PROFESORADO DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL CUERPO DE MAESTROS, ASÍ COMO DE LOS RESTANTES PROFESORES DE DICHS CUERPOS, TANTO EN PRÁCTICAS COMO ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LOS MISMOS, PARA LA ACREDITACIÓN DE SU COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LOS IDIOMAS ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS.

Mediante Orden ECD/109/2013 de 11 de septiembre (BOC de 20 de septiembre) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se regula la acreditación de la competencia comunicativa en los idiomas alemán, francés e inglés del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros, así como de los restantes profesores de dichos Cuerpos, tanto en prácticas como aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad de los mismos.

Como Anexo a esta Resolución se relacionan los solicitantes que obtienen la **ACREDITACIÓN** que les facultará para impartir áreas, materias o módulos no lingüísticos en el idioma correspondiente en los Programas de Educación Bilingüe o para participar en otros programas impulsados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en el ámbito de las lenguas extranjeras que se desarrollen en las etapas y enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, y ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación profesional en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como también los solicitantes **NO ACREDITADOS**.

Contra esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 2 de la Orden ECD/109/2013, de 20 de septiembre, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte y la Resolución de éste agotará la vía administrativa, por lo que contra ella solo cabrá interponer Recurso contencioso-administrativo.

Santander, a 16 de octubre de 2020

**EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA**

Fdo.: Francisco Javier Gutierrez Herrador



ANEXO a la Resolución de solicitantes ACREDITADOS Y NO ACREDITADOS de fecha 16 de octubre de 2020					
DNI	NOMBRE	APELLIDOS	IDIOMA	CUERPO	ACREDITAR
71311792Q	SANDRA	ABAD SANDUA	INGLES	Maestro	SI
71556527P	DAVID	ARCE FERNANDEZ	INGLES	Profesor	SI
71533194C	ALBA	BRASA MARQUES	INGLES	Profesor	SI
71107733J	ESTHER	CALVO GARCIA	INGLES	Maestro	NO (Causa 6)
71288021G	RODRIGO	CALVO GONZALEZ	INGLES	Maestro	NO (Causa 3)
72143044W	MARIA TERESA	COTERILLO CANO	FRANCES	Profesor	SI
72039454G	GUILLELMO	DIEZ MAZA	INGLES	Profesor	SI
72148805J	IRENE	ECHEVARRIA CASTAÑEDA	INGLES	Profesor	NO (Causa 2)
72079561E	MARIA	GUTIERREZ PORTILLA	FRANCES	Profesor	SI
72079561E	MARIA	GUTIERREZ PORTILLA	INGLES	Profesor	SI
72079563R	PAULA	GUTIERREZ PORTILLA	FRANCES	Profesor	SI
72079563R	PAULA	GUTIERREZ PORTILLA	INGLES	Profesor	SI
20196405J	VERONICA	HERNANDEZ RUIZ	INGLES	Maestro	SI
72087343F	MARIA	JERRU GOMEZ	INGLES	Maestro	SI
71158291V	ALBERTO	LOPEZ GONZALEZ	FRANCES	Profesor	SI
71950610D	RAQUEL	PEREZ CELIS	INGLES	Maestro	SI
20079326G	LUCIA	QUESADA LOPEZ	FRANCES	Profesor	SI
72170953N	ANDREA	RIVAS URIARTE	INGLES	Maestro	SI
72187332S	MARIO	ROBLES ORTIZ	FRANCES	Maestro	SI
78946424M	LUNA	RODRIGUEZ VELEZ	INGLES	Maestro	NO (Causa 3)
72140380Y	ESTHER	ROSINO ENTRENA	INGLES	Profesor	SI
71882704E	VICTOR MANUEL	RUA MARTIN	INGLES	Profesor	SI
53558783V	VIOLETA	RUBIO ORTIZ	INGLES	Profesor	SI
72078107V	MARIA	RUIZ GARCIA	INGLES	Maestro	NO (Causa 3)
72155832W	LIDIA	SANCHEZ DELGADO	INGLES	Maestro	SI
72175553N	SANDRA	SANTAMARIA RUIZ	INGLES	Maestro	SI
20198662Q	TERESA ANGELES	SUBIRANA BRANJILLA	INGLES	Profesor	SI

**No acreditados por:
Orden ECD/109/2013, de 20 de septiembre:**

Causa 1: "Pertener a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y estar en posesión de una especialidad de lengua extranjera, en el supuesto de que quien solicita la acreditación posea, además, una especialidad distinta", según el artículo 3.1.b de la Orden ECD/109/2013, de 20 de septiembre.

Causa 2: El título que presenta no está recogido en el artículo 3.1.a de la Orden ECD/109/2013, de 20 Sep.

Causa 3: Titulación insuficiente, según el artículo 3 de la Orden ECD/109/2013, de 20 de septiembre.



Causa 4: No consta en las bases de datos de la Consejería de Educación como Funcionario de Carrera ni forma parte de las listas para cubrir vacantes o para realizar sustituciones como profesor interino, según el artículo 2 y la disposición adicional primera de la Orden ECD/109/2013, de 20 de septiembre.

Causa 5: No aporta la documentación requerida, según el artículo 4.3 de la Orden ECD/109/2013, de 20 Sep.

Causa 6: No procede, por estar acreditado por Resolución anterior, según artículo 7 de la Orden ECD/109/2013,

Causa 7: No cumple requisito de acreditación del nivel B2 del Marco común europeo, según Anexo Real Decreto 1594/2011 (BOE 09-11-11).

Causa 8: No pertenece a ninguno de los Cuerpos docentes recogidos en el artículo 1 de la Orden ECD/109/2013, ni forma parte de las listas de interinos de las enseñanzas a las que se refiere la citada Orden.

Causa 9: Idioma no contemplado en la Orden ECD/109/2013.

